

ANEXO 11  
CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2020

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Presupuesto Comprometido	Reintegro TESOFE (1)
1000	\$ 9,343,219.17		\$ 9,327,214.82	-	\$ 16,004.35
2000	\$ 973,074.36		\$ 852,217.39	-	\$ 120,856.97
3000	\$ 9,646,397.60		\$ 9,530,237.29	-	\$ 116,160.31
5000	\$ 367,888.87		\$ 343,653.36	-	\$ 24,235.51
<b>Total</b>	<b>\$ 20,330,580.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 20,053,322.86</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 277,257.14</b>

No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Finanzas (BBVA) 0114731778	0.40	-	-
No. Cuenta Servicios de Salud (Scotiabank) 25601520330	\$ 133,001.83	\$ 105,998.88	\$ 27,002.95
<b>Total</b>	\$ 133,002.23	\$ 105,998.88	\$ 27,002.95

Elaboró  
  
C.P. RAMÓN PRECIADO BRIZUELA  
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTACION Y FINANZAS

Autorizó  
  
DR. H.C. GONZALO S. CRUZ ZAMORA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Vo.Bo.  
  
LICDA. LETICIA GPE DELGADO CARRILLO  
SECRETARIA DE SALUD

- NOTAS:
- (1) El número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal es el 0021AAHG023956385424, se anexa copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado por \$ 277,256.31
  - (2) El número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros es 0021AADZ05106084471, se anexa copia del recibo de pago por \$ 27,003.00 (reintegrado)
  - (3) De la partida 12101 el monto reportado en el anexo 5 fue por (\$8,515,469.17) se generó un excedente ejercido del código auxiliar de entienda por (\$119,875.21) el cual se descuenta en los meses posteriores a los trabajadores a los trabajadores un importe total de descuento de (\$94,269.46) el restante que no se descuenta se realiza el reintegro a la cuenta el día 03/02/2021 dando un total ejercido por \$8,395,593.96

El presente Anexo forma parte integrante del convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para el desarrollo de acciones correspondientes a la vertiente 2 del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$20,330,580.00 (veinte millones trescientos treinta mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto del Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Estado de Colima, representado por el C.P. Carlos Arturo Ortega García, en su carácter de Secretario de Planeación y Finanzas y la Lic. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, en su carácter de Secretaria de Salud y Bienestar Social y Presidenta Ejecutiva de los Servicios de Salud.